



| <b>ACTA No. 07</b>   |  |                              |                              |
|--|--|------------------------------|------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Selección de aspirantes en el Banco de Instructores para suplir las necesidades de la vigencia 2025 para el Centro de Tecnologías Agroindustriales, conforme con los lineamientos institucionales y legales vigentes.  |  |                              |                              |
| <b>CIUDAD Y FECHA:</b>   | CARTAGO, 20 DE ABRIL DE 2025           | <b>HORA INICIO:</b>          | <b>HORA FIN:</b>             |
|  |  | 10:00 AM                     | 12:00 M                      |
| <b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>   | CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES | <b>DIRECCIÓN / CENTRO:</b>   | <b>REGIONAL / CENTRO DE</b>  |
|  |  | TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES | TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES |
| <b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>   |  |                              |                              |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Llamado a lista y verificación del quórum</li><li>2. Selección de aspirantes con base en las postulaciones según las vacantes de necesidades del Centro de Formación Banco de Instructores 2025.</li><li>3. Cierre de la reunión.</li></ol>   |  |                              |                              |
| <b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Seleccionar aspirantes en el Banco de Instructores para suplir las necesidades pendientes de la vigencia 2025 para el Centro de Tecnologías Agroindustriales, conforme con los lineamientos institucionales y legales vigentes.  |  |                              |                              |
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>  |  |                              |                              |
| <b>1. Verificación del Quorum.</b>   |  |                              |                              |
| Se verifica la asistencia de los integrantes del Comité de verificación del Banco de Instructores 2025, designado mediante Resolución 1-1010-3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y se determina el quorum suficiente para iniciar la reunión.  |  |                              |                              |
| <b>2. Selección de aspirantes con base en las postulaciones según las vacantes de necesidades del Centro de Formación Banco de Instructores 2025:</b>  |  |                              |                              |
| La subdirectora del Centro de Formación, Dra. María Margarita Giraldo Atehortua, indicó que el Comité de Verificación del Centro debe analizar los parámetros para la contratación. Dentro de estos parámetros se destacó la importancia de considerar la distancia o cercanía entre el lugar de residencia del instructor y el lugar de ejecución de la formación.  |  |                              |                              |
| Atendiendo las necesidades de contratación para la vigencia 2025 se tienen en cuenta los aspectos conceptuales y lineamientos de valoración de hojas de vida para guiar la revisión de los aspirantes, según lo establecido en el acta inmediatamente anterior N°03 del 20 DE ENERO DE 2025, teniendo en cuenta lo establecido para el año 2023 cuando se dio el proceso de selección de aspirantes en el banco de instructores 2024 mediante la Circular 3-2023-000212 de 2023 del 3 de noviembre de 2023, donde se presentan los diferentes lineamientos para la |  |                              |                              |



contratación de Servicios Personales en la vigencia 2024, reiterando que se tendrá en cuenta el procedimiento para la vigencia 2025.

**Para el caso de esta acta y su justificación, se tienen en cuenta las consideraciones para la valoración de hojas de vidas de aspirantes al cargo de instructor:**

#### **A. Formación Formal**

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Si el nivel de formación de la vacante es para **formación complementaria** el aspirante debe solo acreditar un título de la educación formal adicional al perfil del programa para obtener el máximo puntaje.

Si el nivel de formación de la vacante es para **técnico, tecnología o especialización tecnológica**, el aspirante debe acreditar el título de mayor nivel de la educación formal.

El puntaje queda definido por la siguiente ponderación.

| <b>Título adicional en educación formal</b>                            | <b>Puntaje</b> |
|--|----------------|
| Título de técnico profesional adicional exigida en el perfil           | 8              |
| Título de tecnología adicional exigida en el perfil                    | 10             |
| Título de especialización tecnológica adicional exigida en el perfil   | 12             |
| Título de profesional universitario adicional exigida en el perfil     | 14             |
| Título de especialización Universitaria adicional exigida en el perfil | 16             |
| Título de maestría adicional exigida en el perfil                      | 18             |
| Título de doctorado adicional exigida en el perfil                     | 20             |

Se debe colocar un 1 en la celda del título de mayor nivel proporcionado por el aspirante. En las demás celdas colocar un 0.

#### **B. Formación Laboral**

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 10 puntos.

Se verifica si el aspirante acredita por lo menos un título de formación para el trabajo adicional al estipulado en el perfil de programa. Los títulos de formación para el trabajo son:

- Certificado de Aptitud Profesional - CAP
- Operario
- Auxiliar
- Técnico laboral
- Maestros Artesanos

¿Celda “Posee Título de Formación Laboral?”. Si cuenta con un título o más, la celda se diligencia con 1. Si no posee con un título de formación para el trabajo, la celda se diligencia con 0.

El máximo puntaje se logra si se tiene al menos un certificado en formación para el trabajo.

#### **C. Experiencia técnica Adicional**

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.



Celda “Experiencia técnica Adicional. Se debe colocar 1 (uno) si la tiene una experiencia adicional a la requerida en el perfil del programa. Se debe colocar 0 (cero) si no tiene la experiencia adicional.

Si no se tiene experiencia adicional, el puntaje de este criterio será 0.

Si tiene experiencia adicional, en la celda Meses se debe indicar cuantos meses adicionales tiene el aspirante. Solo cuentan los meses adicionales sin traslapes a otras experiencias.

Las ponderaciones por meses adicionales se definen de la siguiente forma:

| <b>Experiencia Adicional</b>  | <b>Puntaje</b> |
|---|----------------|
| De 1 a 6 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil          | 8              |
| De 7 a 12 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil         | 10             |
| De 13 a 24 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil        | 12             |
| De 25 a 36 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil        | 14             |
| De 37 a 48 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil        | 16             |
| De 49 a 60 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil        | 18             |
| De 61 meses en adelante de experiencia técnica adicional exigida en el perfil | 20             |

#### **D. Experiencia Docente Adicional**

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 10 puntos.

Celda “Experiencia Docente Adicional. Se debe colocar 1 (uno) si la tiene una experiencia adicional a la requerida en el perfil del programa. Se debe colocar 0 (cero) si no tiene la experiencia adicional.

Si no se tiene experiencia adicional, el puntaje de este criterio será 0.

Si tiene experiencia adicional, en la celda Meses se debe indicar cuantos meses adicionales tiene el aspirante. Solo cuentan los meses adicionales sin traslapes a otras experiencias.

Las ponderaciones por meses adicionales se definen de la siguiente forma:

| <b>Experiencia Adicional</b>  | <b>Puntaje</b> |
|---|----------------|
| De 1 a 6 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil          | 4              |
| De 7 a 12 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil         | 5              |
| De 13 a 24 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil        | 6              |
| De 25 a 36 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil        | 7              |
| De 37 a 48 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil        | 8              |
| De 49 a 60 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil        | 9              |
| De 61 meses en adelante de experiencia docente adicional exigida en el perfil | 10             |

#### **E. Experiencia en Instrucción Adicional**

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Celda “Experiencia Instrucción Adicional. Se debe colocar 1 (uno) si la tiene una experiencia adicional a la requerida en el perfil del programa. Se debe colocar 0 (cero) si no tiene la experiencia adicional.



Si no se tiene experiencia adicional, el puntaje de este criterio será 0.

Si tiene experiencia adicional, en la celda Meses se debe indicar cuantos meses adicionales tiene el aspirante. Solo cuentan los meses adicionales sin traslapes a otras experiencias.

La ponderación por meses adicionales se define de la siguiente forma:

| Experiencia Adicional  | Puntaje |
|--|---------|
| De 1 a 6 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil          | 8       |
| De 7 a 12 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil         | 10      |
| De 13 a 24 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil        | 12      |
| De 25 a 36 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil        | 14      |
| De 37 a 48 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil        | 16      |
| De 49 a 60 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil        | 18      |
| De 61 meses en adelante de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil | 20      |

#### F. Certificación de competencias.

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Se pueden presentar certificaciones de competencias laborales en cuatro categorías:

- **Laboral en Pedagogía:** Cuando se aporte un certificado de competencia en alguna de las normas relacionadas con la ocupación Profesores e Instructores de formación para el trabajo, o interprete de lenguaje de señas, o auxiliares de educación para la primera infancia.
- **Laboral técnica:** Cuando se aporte un certificado de competencia en alguna de las normas técnicas laborales relacionadas en el diseño curricular del programa de formación objeto de la contratación.
- **Industria:** Se aporte certificado de industria que mejoren el desempeño técnico del instructor y que no sean requeridas para acreditar el cumplimiento del perfil. Las certificaciones de industria son las emitidas por empresas particulares a nivel nacional o internacional sobre competencias relacionadas con la necesidad de contratación (Bosch, Siemens, Cisco etc.)
- **Tic's:** Se aporten certificados emitidos por empresas particulares o públicas a nivel nacional o internacional sobre el uso de tecnologías de información y comunicación (IBM, Microsoft, Java, Oracle, HTML, etc.)

Solo pondera un certificado por categoría. No son acumulables por subcategoría. Por cada certificado valido se suma 5 puntos.

En el formulario si cuenta con el certificado valido en la categoría se coloca 1, si no cuenta o no es válido se coloca 0.

#### G. Criterios de desempate.

Si aplicados los criterios de ponderación correspondientes, se presentan empates entre más de un aspirante a una misma necesidad de contratación, el desempate estará determinado



para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor. En caso de persistir el empate, se definirá por el de mayor experiencia técnica. Si al aplicar este último criterio, persiste se procederá con el nivel de educación.

Por lo tanto, en el marco del proceso de contratación de instructores del Centro de Tecnologías Agroindustriales, y considerando que se culminaron las acciones relacionadas con la migración de aspirantes contratados en la vigencia 2024 al Banco de Instructores 2025, conforme a los lineamientos y circulares correspondientes, se cumplen la necesidad de implementar un nuevo plan de revisión y selección de hojas de vida. Este plan está dirigido a cubrir vacantes rechazadas o generadas por necesidades específicas del Centro de Formación, en este caso para el proceso de Articulación con la Educación Media y Formación Regular Titulada. Como resultado de este proceso, los aspirantes seleccionados son los siguientes:

| No. Vacante | Nombre del perfil  | Contratista   | Observación   | Cumple/No Cumple | Seleccionado |
|-------------|--|---|---|------------------|--------------|
| 25495       | INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL | 1. Dora Alejandra Álvarez Zuluaga<br>CC 42.159.039  | Se revisa hoja de vida Banco de Instructores 2025, validando el perfil académico, experiencia laboral, experiencia docente de acuerdo con las competencias del programa de formación. | Cumple           | SI           |
| 25418       | INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES                          | 1. Leydi Johana Franco Arbeláez<br>CC 1.112.766.330 | Se revisa hoja de vida Banco de Instructores 2025, validando el perfil académico, experiencia laboral, experiencia docente de acuerdo con las competencias del programa de formación. | Cumple           | SI           |

Los aspirantes seleccionados para cubrir las vacantes correspondientes fueron aquellos que cumplieron con los requisitos establecidos en el proceso de revisión y selección, considerando criterios como experiencia, formación académica y la cercanía al lugar de ejecución de la formación. Estos seleccionados se destacaron por su idoneidad y perfil ajustado a las



necesidades del Centro de Tecnologías Agroindustriales, garantizando así la calidad y pertinencia en la ejecución de los programas formativos.

## ASPIRANTES SELECCIONADOS

### Dora Alejandra Álvarez Zuluaga - CC 42.159.039

Excel

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=9

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial

Buscar:

| ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre                         | Estado       | Cambiar Estado       | Observación asignación de estado | Datos de contacto                                       | Departamento    | Municipio de residencia | Centro que asignó estado actual                         | Historico de Estados |
|---------------|-------------------------|--------------------------------|--------------|----------------------|----------------------------------|---|-----------------|-------------------------|---|----------------------|
| 205388        | CC - 1087992950         | DIANA SOFIA GRISALES CORTES    | Inscrito     | Para verificación    |                                  | sofagrisalescortes06@gmail.com<br>3173695740 3114245467 | Risaralda       | Pereira                 | Centro de Tecnologías Agroindustriales - Regional Valle | Historico de Estados |
| 249828        | CC - 29844835           | NIDIA LILIANA SARMIENTO CERON  | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | ilosarmiento2023@gmail.com<br>3504195779                | Valle del Cauca | Cartago                 |   | Historico de Estados |
| 275520        | CC - 10025973           | MARCELO ANDRES TORRES MARIN    | Inscrito     | Para verificación    |                                  | chelis75@gmail.com 3003561622<br>3216300741             | Valle del Cauca | Cartago                 |   | Historico de Estados |
| 282769        | CC - 1006493488         | LUZ SARAY LEZAMA BONILLA       | Inscrito     | Para verificación    |                                  | luz.lezama01@uceva.edu.co<br>3152113719 3152709173      | Valle del Cauca | Tuluá                   |   | Historico de Estados |
| 283989        | CC - 42159039           | DORA ALEJANDRA ALVAREZ ZULUAGA | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | a.alvarez.zuluaga@hotmail.com<br>3155786178 3175063039  | Valle del Cauca | Cartago                 |   | Historico de Estados |

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Anterior 1 Siguiente

### Leydi Johana Franco Arbeláez - CC 1.112.766.330

Excel

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=9

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.

Buscar:

| ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre                               | Estado       | Cambiar Estado       | Observación asignación de estado | Datos de contacto  | Departamento    | Municipio de residencia | Centro que asignó estado actual                         | Historico de Estados |
|---------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------------------|--|-----------------|-------------------------|---|----------------------|
| 158037        | CC - 33370603           | ERIKA LILIANA LOPEZ BLANCO           | Contratado   | Cumple               | Contratado                       | erikalopez88@gmail.com 3214242063                        | Valle del Cauca | Cartago                 | Centro de Tecnologías Agroindustriales - Regional Valle | Historico de Estados |
| 178038        | CC - 94481807           | CRISTHIAN ADRIAN TRIVIÑO GIRON       | Contratado   | Cumple               | Contratado                       | c.trivino85@gmail.com 3162857883                         | Valle del Cauca | Cartago                 | Centro de Tecnologías Agroindustriales - Regional Valle | Historico de Estados |
| 192243        | CC - 53009157           | DIANA CONSTANZA ALBARRACIN SEPULVEDA | Contratado   | Cumple               | Contratado                       | d.albarracinsepulveda@gmail.com<br>3118779735 3123858700 | Valle del Cauca | Cartago                 | Centro de Tecnologías Agroindustriales - Regional Valle | Historico de Estados |
| 232378        | CC - 14609763           | ANDRES CAMILO GARCIA GALLEGO         | Inscrito     | Para verificación    |                                  | andrescamilogarcia@gallego@gmail.com<br>3209810398       | Valle del Cauca | Cartago                 |   | Historico de Estados |
| 199296        | CC - 74377377           | ESTEBAN DUEÑAS CIPAGAUTA             | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | estebanduenascipagauta@gmail.com<br>3123858700           | Boyacá          | Sogamoso                |   | Historico de Estados |
| 284164        | CC - 1112766330         | LEIDY JOHANA FRANCO ARBELAEZ         | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | leydifranco@hotmail.com 3168772442                       | Valle del Cauca | Cartago                 |   | Historico de Estados |

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo-SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia  
Este es un servicio gratuito e indisciplinado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promúvalo.



### 3. Cierre mesa de trabajo y firma de acta.

Se realiza la revisión de hojas de vida de cada uno de los aspirantes del banco de instructores 2025 y se realizan las correspondientes observaciones, se resalta que en el acta se informa acerca del cumplimiento de los requisitos para continuar con el proceso de contratación.





#### CONCLUSIONES

De acuerdo de la incapacidad del Instructor Formador Alejandro Gómez continua en su reemplazo el Instructor Formador Héctor Fabio Hoyos.

#### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA     | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---------------------|-----------|-------------|-------------------------------|
| NO APLICA           | NO APLICA | NO APLICA   | NO APLICA                     |

#### DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

| NOMBRE                            | DEPENDENCIA/ EMPRESA                       | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL   |
|-----------------------------------|--|-----------------|-------------|---|
| María Margarita Giraldo Atehortúa | Subdirectora (E) de Centro de Formación    | SI              | Ninguna     |   |
| Tito Fernel Bermúdez Botello      | Coordinador Académico                      | SI              | Ninguna     |  |
| Juan Carlos Moreno Jaramillo      | Coordinador Formación Profesional Integral | SI              | Ninguna     |  |
| Wilfred Fernando Valero Cárdenas  | Instructor Grado 13                        | SI              | Ninguna     |  |
| Héctor Fabio Espinoza Tilmans     | Profesional G10 CampeSENA                  | SI              | Ninguna     |  |



|   |                             |    |         |                       |
|---|-----------------------------|----|---------|-----------------------|
| Hector Fabio Hoyos  | Instructor de planta – ENI. | SI | Ninguna | <i>Hector Hoyos f</i> |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. |                             |    |         |                       |
| <b>ANEXOS</b>   |                             |    |         |                       |